



# Providencia

2016- 2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

### Nº 29541-OC

**\*\*Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura\*\***

Señor(es): <b>SOCOFAR S.A.</b>			Providencia, 17-11-2017
Dirección: San Ignacio # 1000. Quilicura		R.U.T.: 91.575.000-1	At.Sr.: KARINA HERNANDEZ
<b>Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA</b>			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204004 Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: SALVADOR 1029		Fecha de creación: 17-11-2017 -- Fecha de despacho: 30-11-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2	AZELASTINA, BRIXIA SOL OFT 0.05 por ciento (AZELASTINA)	11342.00	22.684
6	BIMATOPROST, LUMIGAN RC 0.01 por ciento SOL OFTALMICA X 3ML	20362.00	122.172
5	LATANOPROST, LATANOPROST 50MCG/ML (0,005 por ciento)	2088.00	10.440
2	OLOPATADINA, PATANOL S 2,5 ML	16883.00	33.766
<b>VºBº Dirección</b> 			
Son: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS.- RQ 12442-CO MEDICAMENTOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 189.062 Iva: 35.922 ===== <b>TOTAL: 224.984.-</b>

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(\*Creador: CEG\*)

Paginas 1/1